

TEMUCO, 02 NOV. 2015

RESOLUCIÓN EXENTA 5169

VISTOS: Los D.F.L. de Educación N° s 17 y 156 de 1981, D.S. N° 296, todos del Ministerio de Educación, D.U. N° 314 de 2010.

CONSIDERANDO

Que por Resolución Exenta N°1911 de fecha 30 de abril de 2013, se aprobó Programa de Especialidad en Endodoncia.

Lo solicitado por el Director Académico de Postgrado Sr. Juan Parra Aravena, en Documento de fecha 26 de octubre de 2015.

RESUELVO

MODIFÍCASE Resolución Exenta N°1911 de 2013, que aprobó Programa de Especialidad en Endodoncia en la Universidad de La Frontera, en la forma que se indica:

Donde Dice:

Artículo 19: Para la obtención del Título de Especialista en Endodoncia, el alumno deberá haber aprobado todas las asignaturas del programa, cumpliendo con:

- a) Perfil del especialista.
- b) Requerimientos del uso de idioma extranjero mayormente empleado en la disciplina del especialista de endodoncia (idioma inglés).
- c) La calificación final del Programa de Especialidad en Endodoncia, se calculara de la siguiente forma:

-Promedio de Notas finales de las Asignaturas Teórica y Teórico/Práctica	30%
-Promedio de Notas finales de las Asignaturas Jornadas Clínicas	70%

Debe Decir:

Artículo 19: Para la obtención del Título de Especialista en Endodoncia, el alumno deberá haber aprobado todas las asignaturas del programa, cumpliendo con:

- a) Perfil del especialista.
- b) Requerimientos del uso de idioma extranjero mayormente empleado en la disciplina del especialista de endodoncia (idioma inglés).
- c) La calificación final del Programa de Especialidad en Endodoncia, se calculara de la siguiente forma:

a. Promedio de Notas finales de las Asignaturas Teórica y Teórico/Práctica	30%
b. Promedio de Notas finales de las Asignaturas Jornadas Clínicas	70%



PLINIO DURÁN GARCIA  
SECRETARIO GENERAL

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



- Dir. Académico de Postgrado
- Div. Operaciones Financieras

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Contraloría Universitaria	
COMISIÓN DE RAZON INTERNA	
Recepción Legalidad	05 NOV. 2015
Recep. Contralor Interno	05 NOV. 2015
Fecha T Razon	05 NOV. 2015